

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2006

VISTO la Nota presentada por el Legislador Miguel Ángel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, remite a esta Presidencia; solicitud efectuada por el Prestigioso Investigador del CONICET y CADIC; Dr. Eduardo OLIVERO, en la que solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para materializar en el mes de Marzo del 2007, un trascendente encuentro científico de alcance internacional en el Marco del Año Polar Internacional.

Que es de suma importancia de la participación de investigadores de CADIC en las actividades provinciales en adhesión al Año Polar Internacional, como la que tuvimos en el presente año con la Eco Polar y otras actividades relacionadas a la mismas.

Que desde esta Cámara se viene trabajando para impulsar acciones capaces de afianzar el posicionamiento de Ushuaia, como nexos óptimos a la Antártica.

Que el Legislador PORTELA solicita el acompañamiento por parte de esta Presidencia, por lo que se ha accedido a lo solicitado correspondiendo autorizar los gastos que ocasione la extensión de pasaje por los tramos FRANKFURT-USHU-FRANKFURT a nombre del Dr. Alfred UCHMAN.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la comisión 2 de presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la constitución provincial y el reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RE S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR los gastos que ocasione la extensión de un pasaje por los tramos FRANKFURT-USHU-FRANKFURT nombre del Dr. Alfred UCHMAN, Prestigioso Investigador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-IMPUTAR los gastos que demanden el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar ala Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

530 / 06

